

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

Carrera 3a. No. 29-26 - Tels.: 822988 - 840205 - Montería

RESOLUCION No. 003

( Julio 24/97 )

Por la cual se reconoce una aprobación.

El Consejo Superior de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

- a). Que, mediante Resolución No.003915 de Diciembre 31/91, el ICFES renovó, hasta el 31 de Diciembre de 1996, la aprobación al programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Sinú.
- b). Que la ley 30 de 1992, en el Capítulo VI Artículos 28 y 29 literal c, faculta al Consejo Superior de la Institución = en area de la autonomía universitaria para crear, desarrollar programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- c). Que según Acta No.127 de Enero 15/97, el Consejo Superior de la Corporación Universitaria del sinú, autorizó a la = Rectora la aprobación al programa de Derecho.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la señora Rectora, la aprobación definitiva al programa de **Derecho** de la Corporación Universitaria del sinú.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la = fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Montería, a los 24 días del mes de Julio de 1.997



CORPORACION UNIVERSITARIA  
DEL SINU  
*Ilse Bechara*  
ILSE BECHARA CASTILLA.  
Presidenta

*David Foción Galvan Cruz*  
DAVIDO FOCION GALVAN CRUZ.  
Secretario General (E)